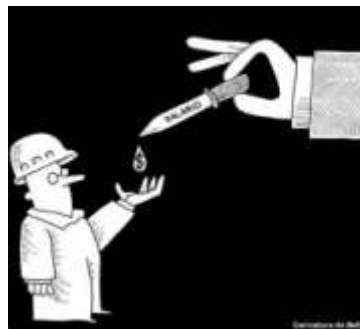




**Junio  
2013**

**Como dijeron durante el proceso electoral, "te lo firmo y te lo cumplo"!... ahora sí va a valer... tú trabajo!**



**REPORTE  
109**

**CAE EL 9.43 % EL PODER ADQUISITIVO EN LO QUE VA DEL AÑO. EL SALARIO MÍNIMO TENDRÍA QUE SER DE 189.75 PESOS PARA COMPRAR LA CAR.**

Prof. Luis Lozano Arredondo; David A. Lozano Tovar; Javier A. Lozano Tovar; Irma Otero Fonseca; Jaime Vázquez; David Moctezuma, Mario Antonio Quintana de la Vega, Cristóbal Reyes Núñez.

**Ciudad Universitaria. UNAM.**



[Email- camacmx@yahoo.com.mx](mailto:camacmx@yahoo.com.mx)

El nivel de ingreso para las familias mexicanas se reduce día a día, poder comprar alimentos de buena calidad, es un sueño inalcanzable, con la caída del poder adquisitivo la manera en que sortean las familias la compra de lo que les permite gastar lo que ganan, ha cambiado su patrón de consumo, hoy es completamente normal alimentarse con productos de segunda o tercera calidad.

El salario mínimo en México se encuentra plasmado jurídicamente en la constitución de 1917, en el artículo 123 Fracción sexta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesionales, oficios o trabajos especiales. Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos”. ***En realidad es letra muerta.***

El salario mínimo se encuentra normado en la Ley Federal del Trabajo, en el artículo 90 se establece que:

*“El salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo”.*

***“El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”.***

“Se considera de utilidad social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y faciliten el acceso de los trabajadores a la obtención de satisfactores.”

De acuerdo con el artículo 561 (III) y 562 de dicha ley, el nivel del salario mínimo también depende del costo de vida por familia, las condiciones del mercado de trabajo y la estructura de pago.

En diciembre de 1986 fue modificado el artículo 123 en su fracción sexta estableciendo que “Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del

gobierno...” La comisión se denomina: *Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI)*.

Por lo tanto, un salario mínimo debería ser suficiente para satisfacer las necesidades básicas (que no solo son materiales, sino también sociales, educativas y culturales) de una familia de 3.5 personas, que es el número promedio de personas por familia en México. Estas necesidades mínimas se encuentran establecidas en la “Canasta Básica”, que es un conjunto de bienes y servicios indispensables, de consumo y de uso diario determinados social, económica, cultural, histórica, y moralmente, para garantizar que el trabajador y su familia puedan existir y reproducirse, así como llevar una vida plena y digna.

Para el caso de México esta canasta debería ser elaborada y actualizada de manera sistemática por la CONASAMI pero, como es de dominio público, la dirección y los funcionarios de esta institución han ignorado este deber, objetivos y funciones. En tanto que varias instituciones gubernamentales, de investigación, académicas, de salud, etc. han elaborado sus propias propuestas de canastas básicas al no existir alguna oficial, completa, real y/o recomendable y científicamente elaborada. Así como un seguimiento semanal, mensual, y anual, de manera sistemática y científica de su costo y precio por región, tipo de actividad laboral.

Para la determinación y asignación del salario mínimo general y profesional existen dos zonas geográficas en el país (A y B).

### **Población Económicamente Activa<sup>1</sup> por niveles de ingreso. Para los años 2010, 2011, 2012<sup>2</sup> y 2013.**

---

<sup>1</sup>Conforme al INEGI, son las personas de 12 o más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada).

Fuente:<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/encuestas/hogares/ene/metadatos/PEA.asp?c=10690>

<sup>2</sup> Datos correspondientes al tercer trimestre del 2012.

### ¿Cómo se encuentra distribuida?

Durante el año 2010 el 49% de la población ocupada se ubicó con un nivel de ingreso de 0 a 2 salarios mínimos diarios por un día de trabajo, esto equivale a 114.92 pesos; sin embargo, debemos decir que dentro de la población ocupada podemos encontrar a trabajadores que no reciben ingreso alguno en 8.71%, es decir, 4 millones 12 mil 304 trabajadores. (Véase gráfico N°1 y cuadro N°1).

Gráfico N°1.



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Enero 2011.

**Cuadro N°1. Población Ocupada por nivel de ingreso. México. 2° trimestre 2010.**

|                        | Absolutos/Millones de personas | Porcentaje    |
|------------------------|--------------------------------|---------------|
| Hasta 1 salario mínimo | 6,307,791                      | 13.69         |
| Más de 1 hasta 2 s.m.  | 10,740,295                     | 23.31         |
| Más de 2 hasta 3 s.m.  | 9,557,526                      | 20.74         |
| Más de 3 hasta 5 s.m.  | 7,691,251                      | 16.69         |
| Más de 5 s.m.          | 3,960,931                      | 8.60          |
| No recibe ingresos     | 4,012,304                      | 8.71          |
| No especificado        | 3,805,574                      | 8.26          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>46,075,672</b>              | <b>100.00</b> |

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, CONASAMI. 2010.

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2012.

El análisis del cuadro N°2 nos ilustra el total de la Población Ocupada que fue de 47 millones 845 mil 056 trabajadores, así como el comportamiento de la población ocupada por niveles de ingresos para el año 2011; el 50% de la población ocupada se ubicó en el rango de 0 a 2 salarios mínimos diarios, esto es, 21 millones 298 mil 041 trabajadores. Esta porción de la población trabajadora recibía en el mejor de los casos, un máximo 119.64 pesos por día de trabajo. (Ver cuadro N°2 y gráfico N° 2).<sup>3</sup>

**Cuadro N°2. Población Ocupada por nivel de ingreso. México. 4° trimestre 2011.**

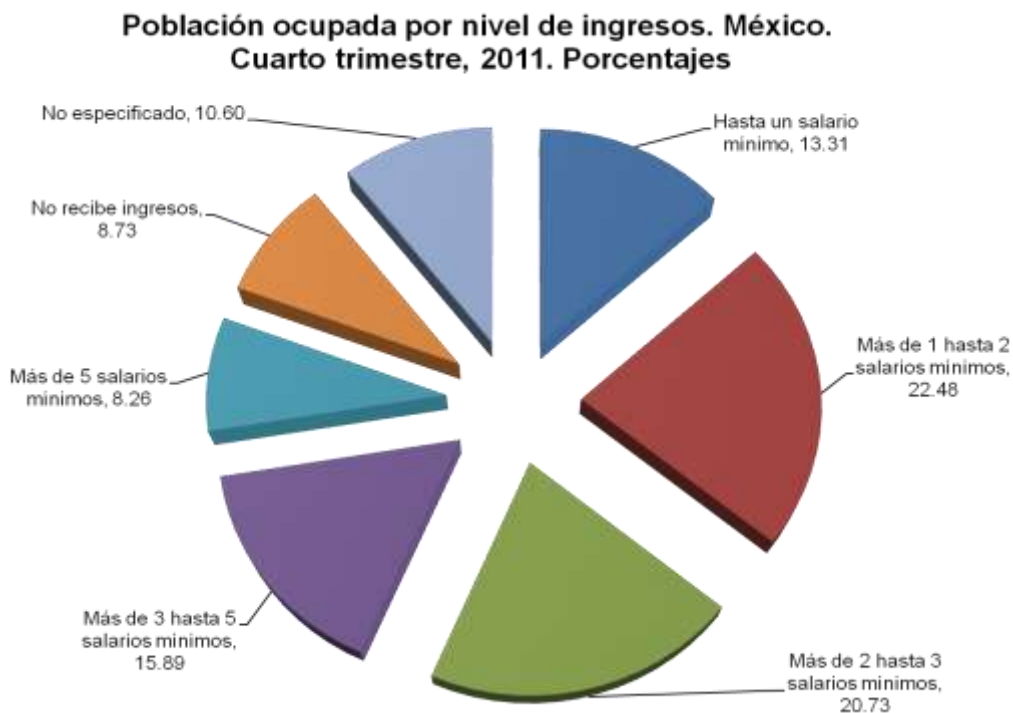
|                        | Absolutos/Millones de personas | Porcentaje    |
|------------------------|--------------------------------|---------------|
| Hasta 1 salario mínimo | 6,368,797                      | 13.31         |
| Más de 1 hasta 2 s.m.  | 10,753,583                     | 22.48         |
| Más de 2 hasta 3 s.m.  | 9,918,209                      | 20.73         |
| Más de 3 hasta 5 s.m.  | 7,598,803                      | 15.89         |
| Más de 5 s.m.          | 3,959,891                      | 8.26          |
| No recibe ingresos     | 4,175,661                      | 8.73          |
| No especificado        | 5,070,112                      | 10.60         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>47,845,056</b>              | <b>100.00</b> |

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2012

<sup>3</sup> Tomando como referencia el salario mínimo vigente para el 2011.

Gráfico N°2.



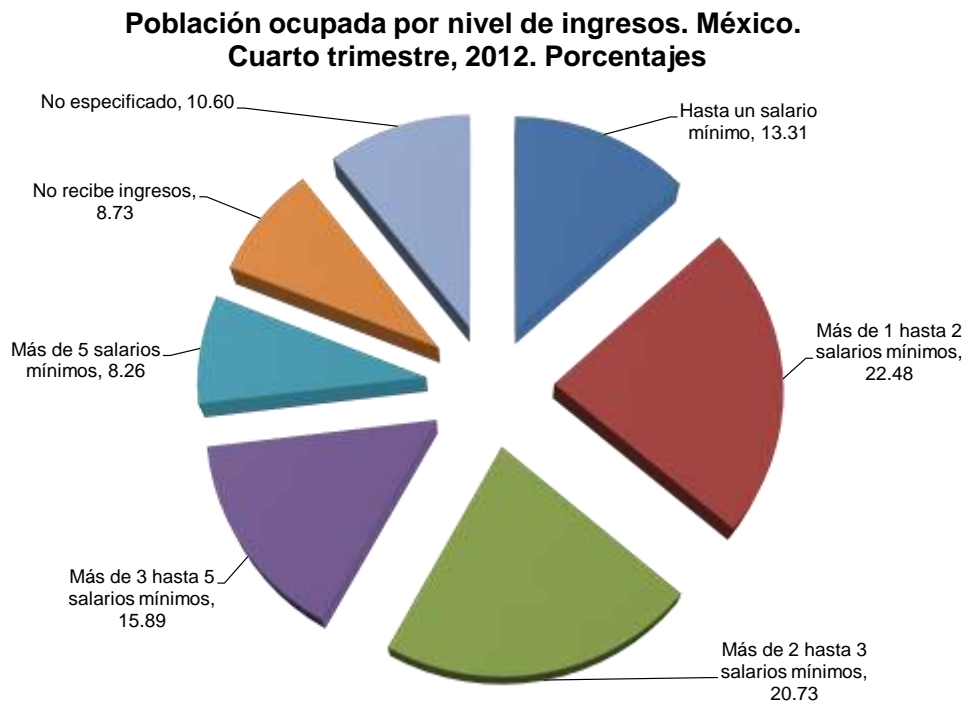
Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Enero 2011.

**Cuadro N°3. Población Ocupada por nivel de ingreso. México. 4° trimestre 2012.**

|                        | Absolutos/Millones de personas | Porcentaje    |
|------------------------|--------------------------------|---------------|
| Hasta 1 salario mínimo | 6,349,868                      | 13.31         |
| Más de 1 hasta 2 s.m.  | 11,086,177                     | 22.48         |
| Más de 2 hasta 3 s.m.  | 10,539,766                     | 20.73         |
| Más de 3 hasta 5 s.m.  | 7,253,258                      | 15.89         |
| Más de 5 s.m.          | 3,857,322                      | 8.26          |
| No recibe ingresos     | 4,051,982                      | 8.73          |
| No especificado        | 5,065,478                      | 10.60         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>48,203,851</b>              | <b>100.00</b> |

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012, indicadores estratégicos STYPS 2013.  
Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

Gráfico N°3



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Mayo 2013.

Para el cuarto trimestre del 2012 la Población Ocupada ascendió a 48 millones 203 mil 851 trabajadores, dentro de la distribución por niveles de ingreso existen 17 millones 436 mil 45 trabajadores que se ubican de 1 a 2 salario mínimos por día, es de llamar la atención observar que el número de trabajadores que laboran y no reciben ingresos aumentó pues en el año 2010 era de 4 millones 12 mil 304 trabajadores, en el año 2011 ascendió a 4 millones 175 mil 661 trabajadores para registrar una pequeña disminución para el 2012 a 4 millones 51 mil 982 trabajadores (Véase cuadro N° 3 y gráfico N° 3).

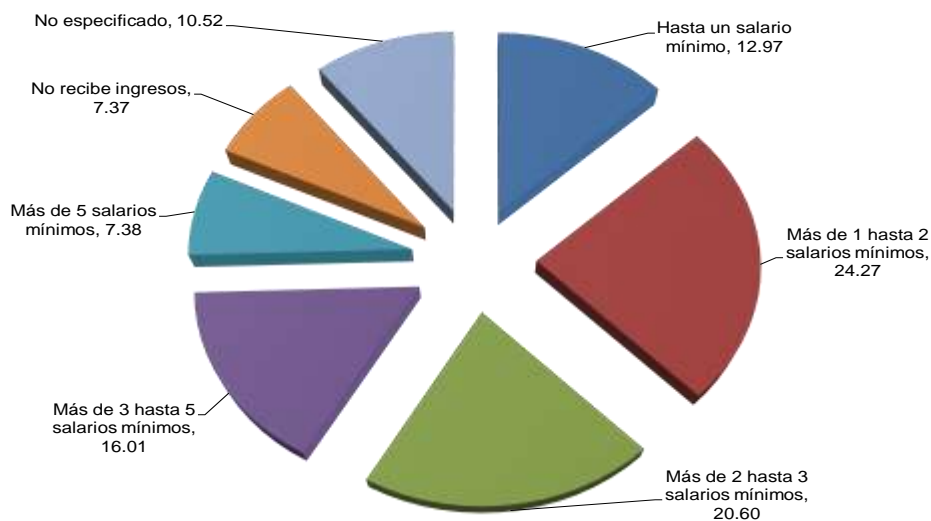
**Cuadro N°4. Población Ocupada por nivel de ingreso. México. 1° trimestre 2013.**

|                        | Absolutos/Millones de personas | Porcentaje   |
|------------------------|--------------------------------|--------------|
| Hasta 1 salario mínimo | 6,253,157                      | 12.97        |
| Más de 1 hasta 2 s.m.  | 11,698,088                     | 24.27        |
| Más de 2 hasta 3 s.m.  | 9,928,444                      | 20.60        |
| Más de 3 hasta 5 s.m.  | 7,719,770                      | 16.01        |
| Más de 5 s.m.          | 3,555,908                      | 7.38         |
| No recibe ingresos     | 3,551,276                      | 7.37         |
| No especificado        | 5,070,507                      | 10.52        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>47,777,150</b>              | <b>99.11</b> |

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012, indicadores estratégicos STYPS 2013. Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Mayo 2013.

Gráfico N°4

**Población ocupada por nivel de ingresos. México. Primer trimestre, 2013. Porcentajes**



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Mayo 2013.



## ¿El actual gobierno mexicano cambiara la política salarial instrumentada durante los últimos 30 años?

Inicia una gestión nada distinta, al contrario, continua el viejo sistema con Enrique Peña Nieto, hacemos de igual forma el planteamiento que enfatizamos durante las gestiones del PAN: ¿si se respetará por el gobierno y los empresarios lo que especifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a las necesidades que debe cubrir el salario mínimo? Por eso preguntamos: ¿Cuál debería ser actualmente el monto del Salario Mínimo?

Las familias mexicanas de manera cotidiana han tenido que echar mano del ingenio para conseguir el gasto para el día a día, por lo que han dejado de comprar con la misma frecuencia, cantidad y calidad varios alimentos como son la carne, la leche, el huevo, el pan, entre otros. Cada vez son menos y de menor calidad los alimentos en la mesa de los hogares mexicanos.

Realizando un comparativo con los dos últimos gobiernos mexicanos y lo que va de la actual, podemos decir que en el 2000 con Vicente Fox, un kilo de bistec de res costaba 25 pesos en la gran mayoría de las carnicerías, hoy, son ya muchos los establecimientos donde encontramos el producto en 110 pesos, es decir, hay un incrementó en el precio del kilo de bistec de res de 340 %, si observamos el comportamiento del precio de este mismo producto durante la gestión de Felipe Calderón Hinojosa tenemos que costaba un kilo 63 pesos, para aumentar en 74 %. En lo que va del primer año en la gestión de Enrique Peña Nieto el precio ya lo podemos encontrar en muchos establecimientos 115 pesos.

**Para los hogares mexicanos con lo que se gana diariamente apenas da para consumir dos días de la semana carne de res, cuando el consumo por familia debería de ser diario como se considera en la Canasta Alimenticia Recomendable.**

¿De cuánto es el precio por día de la *Canasta Básica Constitucional Integral (CBCI)* para una familia promedio en México?

La CBCI al 1º de mayo de 2013 tiene un costo diario de \$1039.00 para cubrir todas las necesidades que marca la Constitución, considerando bienes y

productos de primera calidad, lo que equivale a 16.04 salarios mínimos diarios (en diciembre de 2012 era de \$940.00 pesos, 15.08 Salarios Mínimos diarios), lo que significa que solamente el 1.7% (2 millones 56 mil 675 personas) de la población total del país puede comprar la CBCI diariamente mientras el 98.3% no la puede adquirir o no puede aspirar a tener un nivel de vida de acuerdo a lo señalado en la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Seguramente por sus privilegios y nivel de vida, la aristocracia política no entiende mucho del precario nivel de vida y de trabajo de los trabajadores mexicanos. La aristocracia política de este país se encuentra dentro del 1.7% de la población con ingresos superiores a \$1039 pesos diarios.

Como parte de la metodología en el estudio para determinar el monto del salario mínimo para cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Consideramos lo que establece la ley Federal del Trabajo en su artículo 90 y las investigaciones del Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM para determinar el precio ponderado de la Canasta de Alimentación Recomendable (CAR).<sup>4</sup>

**El salario mínimo diario general al 25 de abril del año 2013 que se requiere para adquirir solamente los alimentos nutricionalmente recomendados -y que constituyen la CAR- para una familia tendría que ser de 189.75 pesos y no de 64.76 pesos, recalamos que es sin considerar gastos en vivienda, salud, transporte, educación, etc.**

<sup>4</sup> La Canasta Alimenticia Recomendable (CAR) es una canasta básica ponderada para el consumo diario de una familia mexicana conformada por 4 personas (2 adultos y 2 jóvenes) tomando en consideración los aspectos históricos económico-sociales, hábitos culturales, costumbres y de dieta. La Canasta fue definida y construida en su metodología, estructura, ponderación y contenido por el Dr. Abelardo Ávila Curiel Investigador del Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubirán". Su precio es determinado con la colaboración de trabajadores, amas de casa, estudiantes, profesores e investigadores de la UNAM.

## ¿Qué sucede con el precio de los productos que comprenden la Canasta Alimenticia Recomendable CAR-CAM?

En el Centro de Análisis Multidisciplinario por más de 20 años se ha trabajado en la construcción, elaboración y actualización, de una encuesta para darle seguimiento, mensual y anual a cada uno de los productos que la componen la CAR, la cual sólo comprende alimentos que debería consumir diariamente una familia mexicana, integrada por cuatro miembros (dos adultos y dos jóvenes).

La gestión de Calderón registró una pérdida acumulada durante seis años en el poder adquisitivo del 45.11%, al inicio de su gestión el salario mínimo era de 48.67 pesos y al término fue de 62.33, es decir, en seis años aumentó 13.66 pesos. En contra parte, tenemos el precio de la CAR, con Calderón inicio costando 80.83 pesos y terminó costando 188.99 pesos diarios, con lo que en el mismo periodo aumentó 108.16 pesos. Resulta evidente que el incremento en el precio de la CAR sobrepasó el incremento en el salario mínimo durante el sexenio Calderonista.

### Un poco más sobre los dineros...

Para prueba solo hace falta un botón. Si revisamos lo que sucedió durante el último año de Calderón, tenemos que el salario mínimo diario aumentó 4.2 %, que en pesos y centavos implicó 2 pesos y 51 centavos, para todo el 2012 el salario mínimo fue de 62.33 pesos. Dicho aumento salarial resultó insuficiente, pues para el mismo año el comportamiento del precio<sup>5</sup> de lo que debió consumir una familia diariamente de una CAR, registro un incremento para todo el 2012 del 16.28%, inicio costando 162.53 pesos para terminar el año costando 188.99 pesos, es decir, 26.46 pesos más. Conclusión, los incrementos son insuficientes al salario, atentan contra el nivel de vida de las familias trabajadoras en México, ya que reciben un incremento al salario para todo el 2012 de 2.52 pesos, mientras del otro lado, el precio sólo de los alimentos que integran la CAR se incrementaron en

<sup>5</sup> El precio ponderado hace referencia a la cantidad que de cada alimento que debiera consumir por día, cada integrante de una familia mexicana tipo, por cada uno de los alimentos que integran la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR); el consumo es diario.

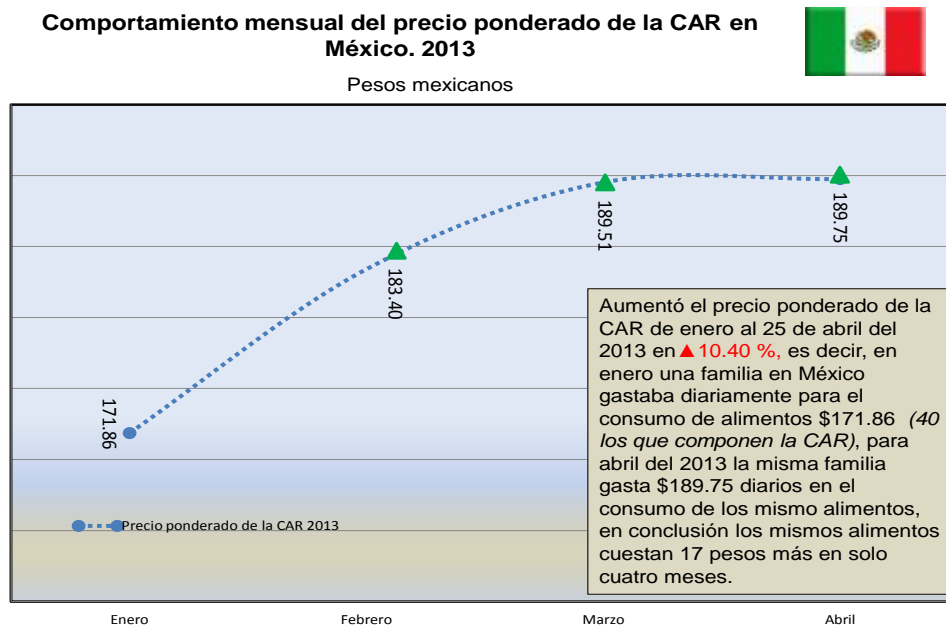
El precio total de la CAR, en un primer momento no considera la ponderación, se hace referencia al precio total del conjunto de los 35 alimentos que componen la CAR.

162.53 pesos. Que de verdad hay en que el gobierno vela por los intereses de los trabajadores... no será que únicamente le interesa el beneficio los patrones...

### ¿Cómo va el salario con Peña Nieto?

Con Enrique Peña Nieto la situación no mejora, la situación ha empeorado para las familias mexicanas, es realmente preocupante el incremento registrado en los precios de los alimentos, pues en solo cuatro meses que van del primer año de su gestión (al 25 de abril del 2013), el precio ponderado de la CAR ha aumentado 10.40%, es decir, el precio ponderado de la CAR al 1° de enero era de 171.86 pesos, para el 25 de abril el precio ponderado de la CAR fue de 189.75 pesos, incrementándose en 17.89 pesos, recalcamos solo en los primeros cuatro meses del año. Lo contrasta el “vigoroso” incremento al salario mínimo de 2.43 pesos para todo el 2013, aprobado por los legisladores de la nación. (Véase gráfico N° 5)

Gráfico N°5



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

### Todos pierden, menos los patrones...

Hay que decir que el problema fundamental no tiene que ver con la suerte que pudiéramos tener con el hecho de quién habita los pinos, pues no es un problema de colores partidistas y mucho menos azaroso (azules, tricolores o amarillos), el problema real consiste en que en México se imponen políticas económicas neoliberales independientemente del partido, y que en el terreno de lo laboral, para el caso de nuestra nación, ha implicado una política de Estado que busca sostener la competencia mundial de la fuerza de trabajo mexicana, ofreciéndola a muy bajos salarios. Podemos afirmar que si la política continúa con la tendencia a los supuestos incrementos al salario mínimo en México, al término de la gestión de Enrique Peña Nieto el salario mínimo no rebasará 80 pesos. ¿Paradójico No? Todo un sexenio para que el salario ronde los 80 pesos, mientras que en solo cuatro meses, del primer año de gobierno, el precio en los alimentos que integran la CAR ya aumentaron 17.89 pesos, que es mayor a los 15 pesos que podría acumular de aumento el salario mínimo en los 6 años del sexenio de Peña Nieto.

### ¿Cuál es el comportamiento del salario mínimo nominal diario en los últimos 26 años?

En 1987 el salario mínimo diario era de 6.47 pesos, para el 2013 es de 64.76 pesos, durante todo este tiempo el salario mínimo registró una tasa de crecimiento relativo del **900.92 %**, es decir, se incremento el salario mínimo en **58.29 pesos durante 26 años**, con lo que tuvieron que sortear cuatro crisis económicas los trabajadores en México (1987, 1994, 2000 y 2009).

En el reporte de investigación se demuestra que aunque hoy recibe más dinero un trabajador, éste puede comprar mucho menos. El comportamiento del **precio nominal de la CAR** durante el mismo periodo que va del 16 de diciembre de 1987, -fecha en que dicha canasta tenía un costo de 13.43 pesos-, al 25 de abril del 2013 – con un precio de 861.17 pesos, la tasa de crecimiento para el período fue de **6,312.28 %**, esto es, se incremento el precio de la CAR en **847.74 pesos** por 58.29 pesos en el salario mínimo como ya decíamos. Con lo que el poder adquisitivo tuvo una **pérdida** acumulada en 26 años del **-79.16 %**.

**CUADRO N°5. Precio de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR) y Poder Adquisitivo del Salario Mínimo Diario en México. 1987-2013.**

| Fecha            | Salario Mínimo en la zona geográfica "A" (pesos) | Incremento oficial al salario mínimo nominal diario % | Tasa de crecimiento anual del Precio Nominal de la CAR (%) | Precio diario de la CAR (ponderado) | Tasa de crecimiento en el precio ponderado de la CAR (%) | Salario Real (pesos) | Índice del salario real 1987=100 (%) | Poder adquisitivo 1987-2013 (%) |
|------------------|--|---|--|-------------------------------------|--|----------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| 1987-Dic-16      | 6.47   | 55.66   | --   | 3.95                                | --   | 6.47                 | 100.00                               | 0.00                            |
| 1994-Dic-01      | 15.27  | 7.01  | 563.88   | 24.60                               | 522.78   | 2.45                 | 37.89                                | -62.12                          |
| 2000-Dic-01      | 37.89  | 10.01   | 3,297.69   | 64.58                               | 1,534.93   | 2.32                 | 35.82                                | -64.18                          |
| 2006-Dic-01      | 48.67  | 4.00  | 4,634.92   | 80.83                               | 1,946.32   | 2.37                 | 36.75                                | -63.25                          |
| 2011-Nov-01      | 59.82  | 4.11  | 5,826.65   | 156.72                              | 3,867.59   | 1.51                 | 23.29                                | -76.71                          |
| 2012-Dic.-01     | 62.33  | 4.20  | 6,171.41   | 188.99                              | 4,684.56   | 1.30                 | 20.10                                | -79.87                          |
| 2013-Abril-30 1/ | 64.76  | 3.89  | 6,312.29   | 189.75                              | 4,703.79   | 1.35                 | 20.80                                | -79.16                          |

Fuente: CONASAMI. Canasta Alimenticia Recomendable CAR. Centro de Análisis Multidisciplinario CAR-UNAM.Abril-2013.

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

1/ Salario mínimo vigente a partir del 1 enero del 2013.<sup>6</sup>

La tendencia del poder adquisitivo con respecto al precio diario ponderado de la CAR, del 16 de diciembre de 1987 al 25 de abril del 2013, presenta un incremento acumulado en el precio ponderado de la CAR del **4,703.79 %**, en 26 años el precio diario ponderado de la CAR aumentó en 185.80 pesos, para el mismo período el salario mínimo acumuló un aumento de 58.29 pesos. Los trabajadores que se ubican para el primer trimestre del 2013 con un ingreso que va de cero hasta un salario mínimo son 9 millones 901 mil 114, mismos que no lograron adquirir la CAR, pues les hizo falta diariamente 124.99 pesos, es así que sólo tendrían posibilidades de adquirir y consumir diariamente al 25 de abril el 34.13 % de la CAR.

<sup>6</sup> En el cuadro se hace referencia al salario mínimo diario para la zona geográfica "A", se decidió tomar este referente porque es el más alto de las dos zonas geográficas, la Canasta Alimenticia Recomendable CAR hace referencia solo a los 40 alimentos que recomienda el Instituto Nacional de Nutrición y que deberían de consumir las familias en México.

El precio de lo que consume diariamente de una CAR una familia mexicana, durante los primeros cuatro meses del primer año de Peña Nieto, presenta un incremento en 10.41%, es decir, aumento el precio ponderado de la CAR en 17.89 pesos. Por lo que el incremento de 2.33 pesos al salario mínimo para todo el 2013 es cosa del pasado.

**CUADRO N°6. Precio de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR) y Poder Adquisitivo del Salario Mínimo Diario en México durante el gobierno de Peña Nieto. Enero - Abril del 2013.**

| Fecha           | Salario Mínimo en la zona geográfica a "A" (pesos) | Incremento oficial al salario mínimo nominal diario (%) | Tasa de crecimiento del Salario Mínimo en la zona geográfica "A" (%) | Precio diario de la CAR (ponderado) | Tasa de crecimiento mensual en el precio ponderado de la CAR (%) | Salario Real (pesos) | Índice del salario real 1987=100 porcentaje | Poder adquisitivo. Enero-marzo 2013 (%) |
|-----------------|--|---|--|-------------------------------------|--|----------------------|---|---|
| 2013-enero-01   | 64.76  | 3.89  | --   | 171.86                              | --   | 64.76                | 100.00                                      | 00.00                                   |
| 2013-febrero-30 | 64.76  | 0.00  | --   | 183.40                              | 6.71   | 60.69                | 93.70                                       | -6.29                                   |
| 2013-marzo-30/1 | 64.76  | 0.00  | --   | 189.51                              | 10.27  | 58.73                | 90.70                                       | -9.31                                   |
| 2013-Abril-25   | 64.76  | 0.00  | --   | 189.75                              | 10.41  | 58.65                | 90.60                                       | -9.43                                   |

Fuente: CONASAMI.

Canasta Alimenticia Recomendable CAR. Centro de Análisis Multidisciplinario CAR-UNAM. Abril-2013.

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

1/ Salario mínimo vigente a partir del 1 enero del 2013.<sup>7</sup>

El poder adquisitivo solo para lo que va del 2013 registra una pérdida del 9.43%, es decir, el poder de compra que se tenía en enero con los 64.76 del salario mínimo se vio vulnerado por el incremento galopante en los precios solo de los alimentos al 25 de abril, hoy es como si los trabajadores recibieran un salario de 58.65 pesos.

<sup>7</sup> En el cuadro N°6 se hace referencia al salario mínimo diario para la zona geográfica "A", se decidió tomar este referente porque es el más alto de las dos zonas geográficas, la Canasta Alimenticia Recomendable CAR hace referencia solo a los 40 alimentos que recomienda el Instituto Nacional de Nutrición y que deberían de consumir las familias en México.

**Si durante el gobierno de Calderón el salario mínimo acumuló un rezago en su poder adquisitivo por 47 años, en los primeros cuatro meses del gobierno de Peña Nieto el rezago ya es por 49 años, ¿qué quiere decir esto para los trabajadores?:**

Como ya es sabido, el gobierno federal año con año durante los últimos 26 años aumenta el salario mínimo diario entre el 4 y el 5%, que en pesos mexicanos implica un aumento entre 2 pesos y 2 pesos con 50 centavos diarios. Cabe mencionar que en el reporte 105 del CAM mencionamos que el incremento para el 2013 correspondería al 4%, es decir, a 2.50 pesos, es necesario reconocer que nos equivocamos, **SÍ NOS EQUIVOCAMOS!!!** Fuimos benévolos pues el aumento ni siquiera llegó al 4%, fueron 2.33 pesos... ¿y las promesas de campaña de Peña Nieto? Aunque hay que mencionar que la aristocracia política de México fue la que validó dicho crecimiento que en los hechos resulta anticonstitucional.

**Con una dedicatoria muy especial el siguiente ejercicio... para aquellos que no saben lo que es tener como ingreso un salario mínimo y viven a costillas del que sí gana un salario mínimo o del presupuesto federal...**

**Ya que solo se manejan bajo los supuestos ahí les va uno, para reflexionar...**

**Si en este momento el gobierno decidiera congelar los precios en los alimentos y solamente aumentara el salario mínimo ¿qué pasaría?**

Para que el poder adquisitivo recuperara la pérdida del 79.16% acumulado en 26 años. Se tendrían que congelar los precios de los productos que comprenden la CAR durante **49 años** y aumentar año con año sólo el salario mínimo diario el 4%. De esa forma para el año 2062 el salario mínimo sería de 192.15 pesos y el precio de la CAR debería ser para ese mismo año de 188.99 pesos.

**En resumen, tendrían que pasar prácticamente DIEZ generaciones de trabajadores mexicanos para que con un salario mínimo y sin incremento en los precios de la CAR se pudiera recuperar el nivel de compra que el salario tenía en 1987. Ahora entendemos porque hay 18 millones de niños mexicanos viviendo en la pobreza.**



Cuadro N° 7

**Si se mantuviera el Salario Mínimo con la política salarial de los últimos 26 años con un incremento anual del 4%, se necesitarían 49 años para que se pudiera comprar una CAR completa, suponiendo que los precios de los alimentos nunca aumentarían para ese mismo periodo...**

| <b>Año</b> | <b>Salario Mínimo (pesos)</b> | <b>Año</b>  | <b>Salario Mínimo (pesos)</b> |
|------------|-------------------------------|-------------|-------------------------------|
| 2013       | 64.76                         | 2035        | 121.95                        |
| 2014       | 67.35                         | 2040        | 134.95                        |
| 2015       | 69.95                         | 2045        | 147.95                        |
| 2016       | 72.55                         | 2050        | 160.95                        |
| 2020       | 82.95                         | 2055        | 173.95                        |
| 2025       | 95.95                         | 2059        | 184.35                        |
| 2030       | 108.95                        | <b>2062</b> | <b>192.15</b>                 |

Elaborado por: Centro de Análisis Multidisciplinario. UNAM Abril 2013.

**¿CUÁL DEBERÍA SER EL PRECIO DE ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS DE MAYOR CONSUMO DE LA CAR CON EL SALARIO MÍNIMO DE LA ZONA GEOGRÁFICA “A” 64.76 PESOS EN EL 2013, PARA QUE CUALQUIER TRABAJADOR MEXICANO PUDIERA ADQUIRIR LOS ALIMENTOS CON DICHO INGRESO?:**

Cuadro N° 8

| Producto                            | LO QUE DEBERÍA COSTAR CON RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL 2013 PARA LA ZONA GEOGRÁFICA “A”<br>(64.76 PESOS)1/                     | LO QUE CUESTAN ALGUNOS DE LOS ALIMENTOS DE LA CAR AL 25 DE ABRIL DEL 2013                             |
|-------------------------------------|--|---|
| Aguacate 1Kg.                       | \$1.80   | \$24.00   |
| Lechuga 1Kg.                        | 90¢  | \$11.93   |
| Hígado de res 1 Kg.                 | \$2.86   | \$38.07   |
| Bistec de res 1 Kg.                 | \$7.92   | \$105.27  |
| Pollo entero 1 Kg.                  | \$3.45   | \$45.93   |
| Pescado sierra 1 Kg.                | \$6.02   | \$80.00   |
| Frijol bayo 1 Kg.                   | \$2.09   | \$27.80   |
| Arroz tipo Sinaloa 1 Kg.            | \$1.22   | \$16.23   |
| Huevo blanco 1 Kg.                  | \$2.14   | \$28.43   |
| Aceite 1 litro                      | \$2.05   | \$27.20   |
| Azúcar estándar 1Kg.                | 84¢  | \$11.13   |
| Leche entera 1 litro                | \$1.07   | \$14.17   |
| Pan de dulce 1 pieza                | 38¢  | \$5.03  |
| Pan blanco (bolillo-telera) 1pieza. | 15¢  | \$1.93  |
| Tortilla 1 kg.                      | 90¢  | \$12.03   |
|                                     | <b>\$64.76</b><br><b>(Lo que debería costar la CAR, y que tendría que ser igual al salario mínimo al 2013 para la zona geográfica “A”)</b> | <b>\$861.17</b><br><b>(Es el precio real – sin ponderar- total de la CAR al 25 de abril del 2013)</b> |

Elaborado por: Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril del 2013.

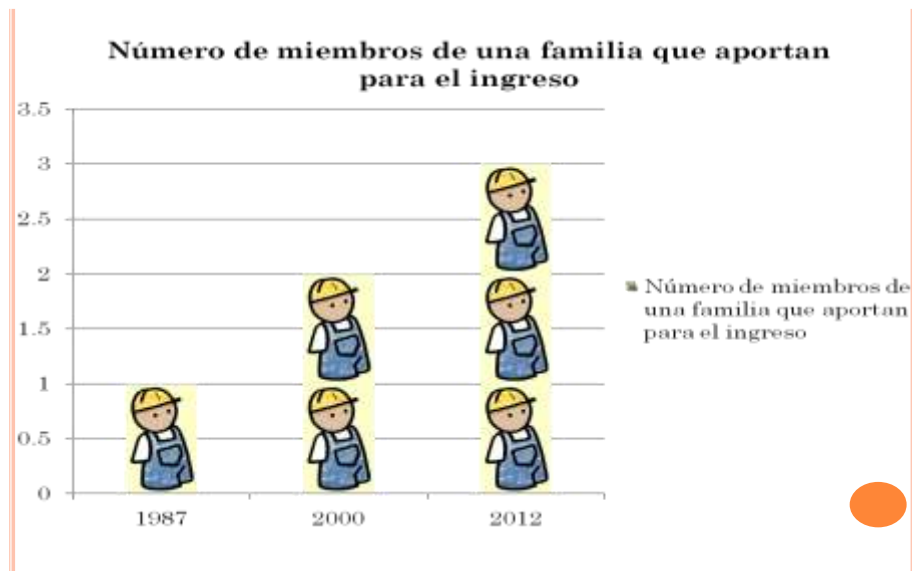
1/ El listado de productos solo contempla algunos del total de productos que integra la CAR, los precios enlistados no son ponderados.

**El nivel de despojo hacia los trabajadores, que ha prevalecido durante los últimos 30 años.** Las crisis recurrentes, como la de diciembre de 1994, 2000, 2009, han repercutido sepultando las pocas esperanzas por mejorar el nivel de vida de la clase trabajadora en México, el Estado mexicano no titubea cuando tiene que decidir entre apoyar la inversión de capital ó el bienestar de la población, optó firmemente por la primera, solo hay que tener un poco de memoria histórica y recordar el FOBAPROA, así se ancló el nivel de vida con los topes salariales. Se abandonó la política de los precios de garantía en los alimentos básicos y el control de precios para arrojarlos a las “bondades” de la oferta y la demanda del Dios mercado, se liquidó la soberanía alimenticia, a tal punto hoy somos una potencia en la importación de maíz, el precio del huevo, por primera vez en la historia se ubicó por encima del monto del salario mínimo; ahora con la legalización de la reforma laboral se pretende precarizar y abaratar más el precio de la fuerza de trabajo y dar mayores y mejores ventajas a los grandes capitales mediante la mayor instrumentación del *outsourcing* (subcontratación) entre otras modalidades en contra de los derechos y prestaciones de los trabajadores.

Es sólo reflejo del cúmulo de políticas económicas, que en el marco del neoliberalismo, **han rezagado el nivel de ingresos de la clase trabajadora en México por más de 49 años, y Peña Nieto va por más! (Véase cuadro N° 8).**

A las familias mexicanas en 1987 les bastaba solo con el ingreso de un miembro de la familia para comprar los alimentos contemplados en la CAR, para el 2000 la tendencia para aminorar las carencias cada vez mayores radico básicamente en que los jefes de familia tenían que optar por tener dos empleos o bien que trabajaran dos miembros de la familia, la situación empeoró en el 2013, pues hoy se requiere que tres miembros de cada familia trabajen para colaborar con un ingreso que apenas alcanza para comprar alimentos. (Véase Grafica N° 6).

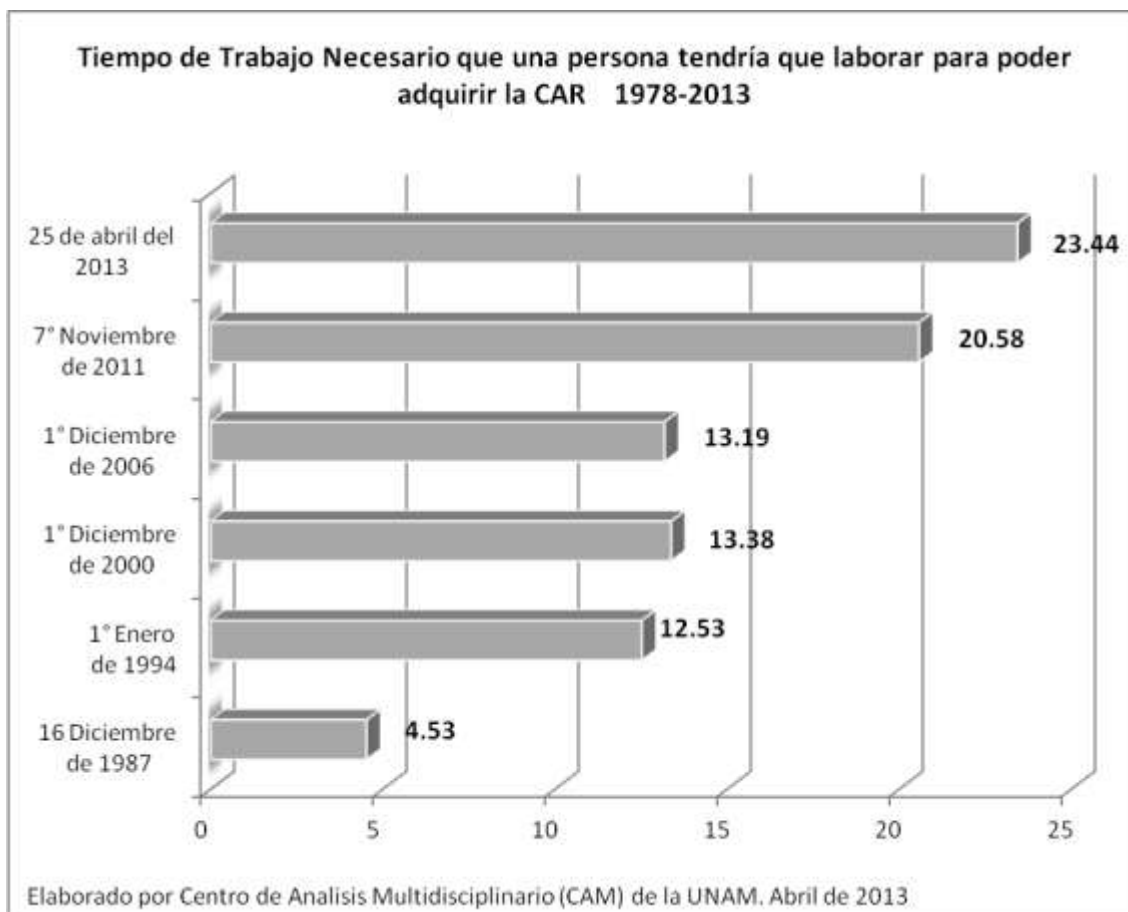
Grafica N° 6



Aunado a lo anterior hoy el fenómeno **de la migración es completamente normal en las familias mexicanas**, ya que implica un posible mejoramiento en el ingreso económico para subsanar el nivel de vida cada vez más deteriorado, así las remesas se han convertido en el ingreso emergente prioritario e indispensable para millones de familias mexicanas, este fenómeno junto con el ingreso por el petróleo han logrado mantener a flote la economía, durante el llamado modelo neoliberal.

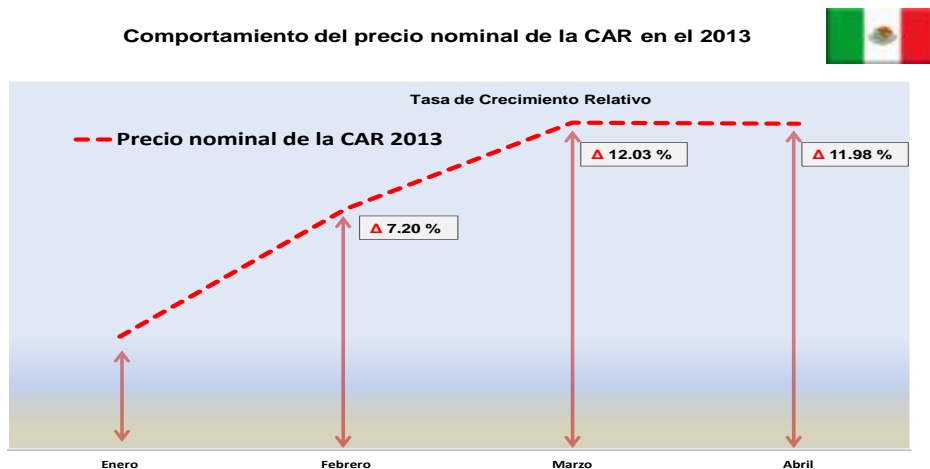
Otra vía, por la que han optado muchas familias en México, ante la cada vez más precaria y aguda situación del empleo y ante la imposibilidad de encontrarlo, es ingresar a las filas de la economía informal o economía subterránea tan vituperada por la aristocracia política en nuestro país.

Resulta evidente que los criterios de política económica que impone el Estado y su gobierno en turno atenta contra el pueblo de México pues no considera para nada la problemática que genera la caída en el nivel de vida de la clase trabajadora, y en aras de atraer inversión sobre todo extranjera que fomente el “empleo” se impone vía la reforma laboral el malbaratar el valor y precio de la fuerza de trabajo mexicana.



Al 16 de diciembre de 1987 un trabajador tenía que laborar 4 horas con 53 minutos diarios, y así conseguir el dinero suficiente para comprar los alimentos que integran la CAR, tales como: arroz, frijol, aceite, leche, pan, tortilla, huevo, calabacita, jitomate, tomate, zanahoria, aguacate, limón, naranja, pollo, carne de res, pescado, sal, chícharo, ejote, chile serrano, chile poblano, papaya, etc. en 26 años el tiempo que se requiere laborar ha aumentado de manera dramática, al 25 de abril del 2013 se necesitan 23 horas con 44 minutos, humanamente imposible por lo que las familias como lo mencionamos anteriormente requieren de 3 miembros para intentar generar el nivel de ingresos buscando solventar las necesidades básicas de las familias mexicanas.

Grafico N° 8



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

Observamos que durante los primeros cuatro meses de lo que va de la gestión de Peña Nieto la tendencia en el precio nominal<sup>8</sup> de la CAR **registra un incremento en los alimentos que la integran de un 11.98%**, comparándolo con los cuatro primeros meses del último año de gobierno de Calderón tenemos un incremento en el precio de la CAR en un 1.31%, ya es mucho decir que la situación es sumamente grave pues la gestión de Calderón se caracterizó por el manejo de políticas que minaron el nivel de ingresos de las familias mexicanas, la gestión de Peña Nieto inicia agudizando aún más el nivel de ingresos, ya que en solo cuatro meses los precios de los alimentos ya consumieron el aumento de 2.33 pesos al salario mínimo diario.

Cuadro N° 9

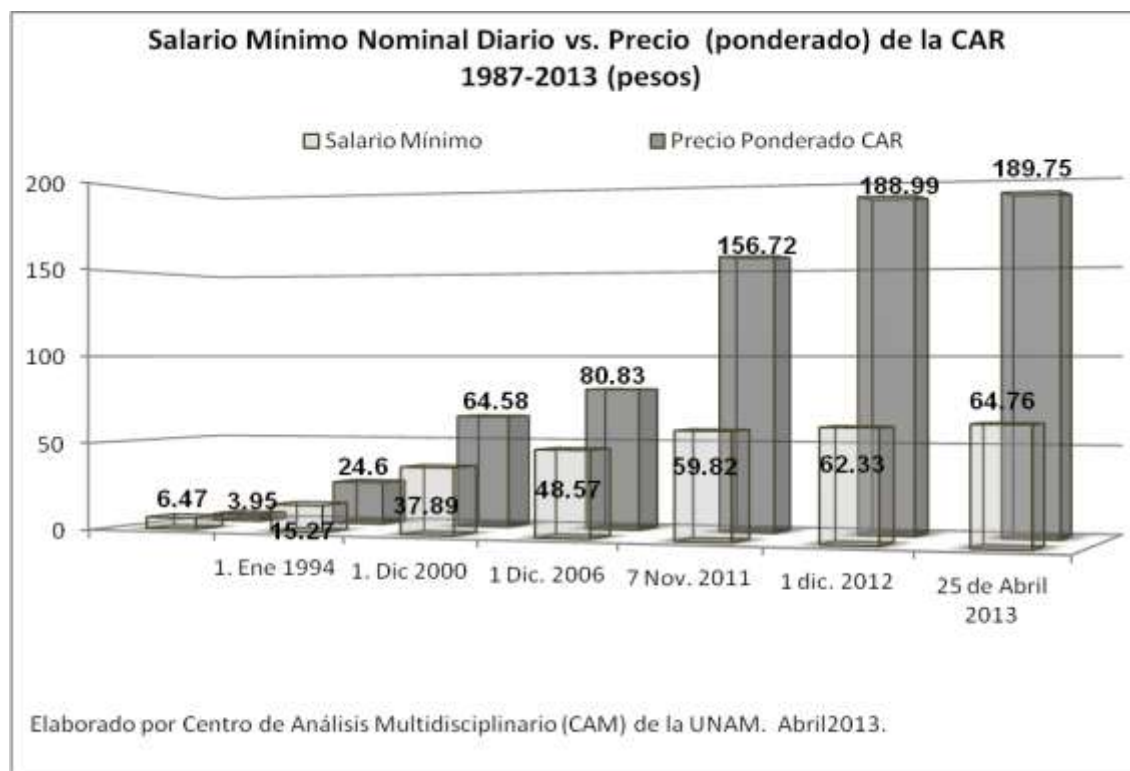
Comparativo en el precio de la CAR, 2012 Vs. 2013. México.

| Mes     | 2012-Calderón | Tasa de Crecimiento Relativa | 2013-Peña Nieto | Tasa de Crecimiento Relativa |
|---------|---------------|------------------------------|-----------------|------------------------------|
| Enero   | 723.36        | --                           | 769.00          | --                           |
| Febrero | 731.19        | ▲ 1.08                       | 824.36          | ▲ 7.20                       |
| Marzo   | 715.40        | ▼ 1.10                       | 861.53          | ▲ 12.03                      |
| Abril   | 732.81        | ▲ 1.31                       | 861.17          | ▲ 11.98                      |

Fuente: Base de datos de la CAR. CAM-UNAM. 2012-2013.

<sup>8</sup> El precio nominal de la CAR, tiene que ver con la cotización de los productos alimenticios que la integran en kilogramos, litros, y/o piezas. Por otra parte el precio ponderado de la CAR se refiere a lo que debería consumir diariamente una familia mexicana de cada uno de los productos alimenticios de la esta.

Gráfico N° 9



**El precio (ponderado) de la CAR por día, para el 16 de diciembre de 1987 era de 3.95 pesos, al 25 de abril del 2013 tenemos un precio de 189.75 pesos, por lo que su precio se incremento en 185.80 pesos, que en términos porcentuales represento un incremento del 4,703.79 %.**

**El salario mínimo nominal diario vs. Precio de la CAR durante el periodo 1987-2013.**

Para el 16 de diciembre de 1987 con un salario mínimo nominal de 6.47 pesos se podía adquirir una CAR y  $\frac{3}{4}$  partes de otra, es decir, 163.80%. Ya para el 25 de abril del 2013 con un salario mínimo diario de 64.76 pesos, solo se podía adquirir 34.13 % de la CAR.

Cuadro N° 10

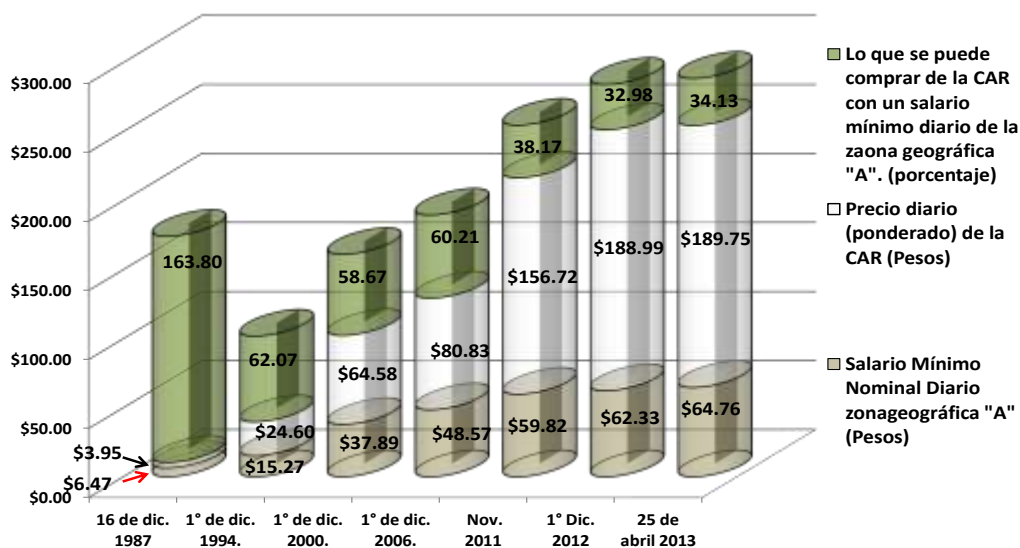
Lo que se puede comprar de la CAR con un salario mínimo diario de la zona geográfica "A" en México.1987-2013.

| AÑO                     | Salario mínimo diario zona geográfica "A" | Precio diario ponderado de la CAR | Porcentaje de lo que se puede comprar de la CAR con un salario mínimo diario zona geográfica "A" |
|-------------------------|---|-----------------------------------|--|
| 16 de Dic. 1987         | 6.47                                      | 3.95                              | 163.80   |
| 01 de Dic. 1994         | 15.27                                     | 24.60                             | 62.07  |
| 01 de Dic. 2000         | 37.89                                     | 64.58                             | 58.67  |
| 01 de Dic. 2006         | 48.67                                     | 80.83                             | 60.21  |
| 01 de Oct. 2011         | 59.82                                     | 156.72                            | 38.17  |
| 13 de Abril de 2012     | 62.33                                     | 160.86                            | 38.75  |
| 19 de Agosto de 2012    | 62.33                                     | 183.59                            | 33.95  |
| 1° de Diciembre de 2012 | 62.33                                     | 188.99                            | 32.98  |
| 25 de Abril de 2013     | 64.76                                     | 189.75                            | 34.13  |

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

Gráfico N° 10

Lo que se puede comprar de la CAR con un salario mínimo diario de la Zona geográfica "A". México. 1987-2013.



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril. 2013.



En el anterior gráfico se nos indica la relación que existe entre el ingreso de las familias y/o lo que puedan llegar a consumir en alimentos, para el 16 de diciembre de 1987 con un salario mínimo de 6.47 pesos se podía comprar una CAR y 63 por ciento de otra, pues el precio diario de la CAR era de 3.95 pesos, transcurridos 26 años la relación es inversa a la observada durante el año de 1987, pues al 25 de abril de 2013 el salario mínimo ya es de 64.76 pesos lo que nos muestra un aumento en 26 años de 58.29 pesos, sin embargo lo que se puede consumir en alimentos es solo del 34.13 % de una CAR, al 25 de abril de 2013 el precio de los alimentos que contempla la CAR de 189.75, incrementándose respecto del año de 1987 en 185.80 pesos. Podemos decir que en 26 años las familias trabajadoras hoy solo pueden ver en sus mesas la tercera parte de lo que lograron tener en 1987 a pocos años de instaurado el modelo neoliberal en México.

Cuadro N° 11

**Lo que se puede comprar de la CAR con un salario mínimo diario de la zona geográfica "A" con Peña Nieto. México 2013.**

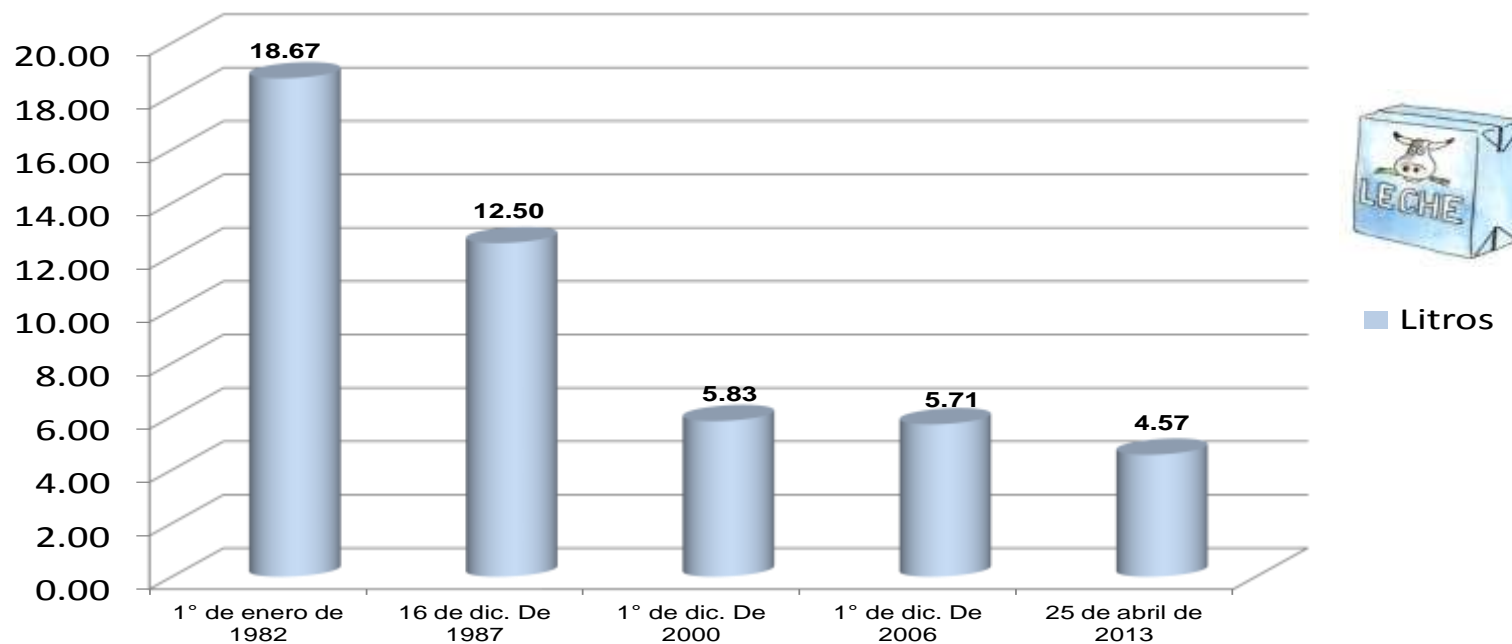
| AÑO 2013      | Salario mínimo diario zona geográfica "A" | Precio diario ponderado de la CAR | Porcentaje de lo que se puede comprar de la CAR con un salario mínimo diario zona geográfica "A" | Salario Real 2013 |
|---------------|---|-----------------------------------|--|-------------------|
| 1 de enero    | 64.76                                     | 171.86                            | 37.68  | 64.76             |
| 30 de febrero | 64.76                                     | 183.40                            | 35.31  | 60.69             |
| 30 de marzo   | 64.76                                     | 189.51                            | 34.17  | 58.73             |
| 25 de abril   | 64.76                                     | 189.75                            | 34.13  | 58.65             |

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

Si nos referimos solo a la gestión de Peña Nieto, para el 2013 registro un incremento de 2.33 pesos con respecto al 2012, el salario mínimo paso de 62.33 a 64.76 pesos en la zona geográfica "A", lo importante del cuadro anterior radica en el poder de compra, en solo cuatro meses se registra una pérdida del poder adquisitivo del 9.43%, es decir, los 64.76 pesos equivalentes a un salario mínimo en enero servían para poder comprar solo el 37.68 % de una CAR, para el 25 de abril derivado del incremento en los precios de los productos contemplados en la CAR, con un salario mínimo solo se puede comprar el 34.13%, en 120 días se incremento el precio de la CAR en 17.89 pesos, por lo que se esfumo el incremento de 2.33 pesos al salario mínimo.

Gráfico N° 11

### Litros de leche que se pueden comprar con un Salario Mínimo en México. 1982-2013.



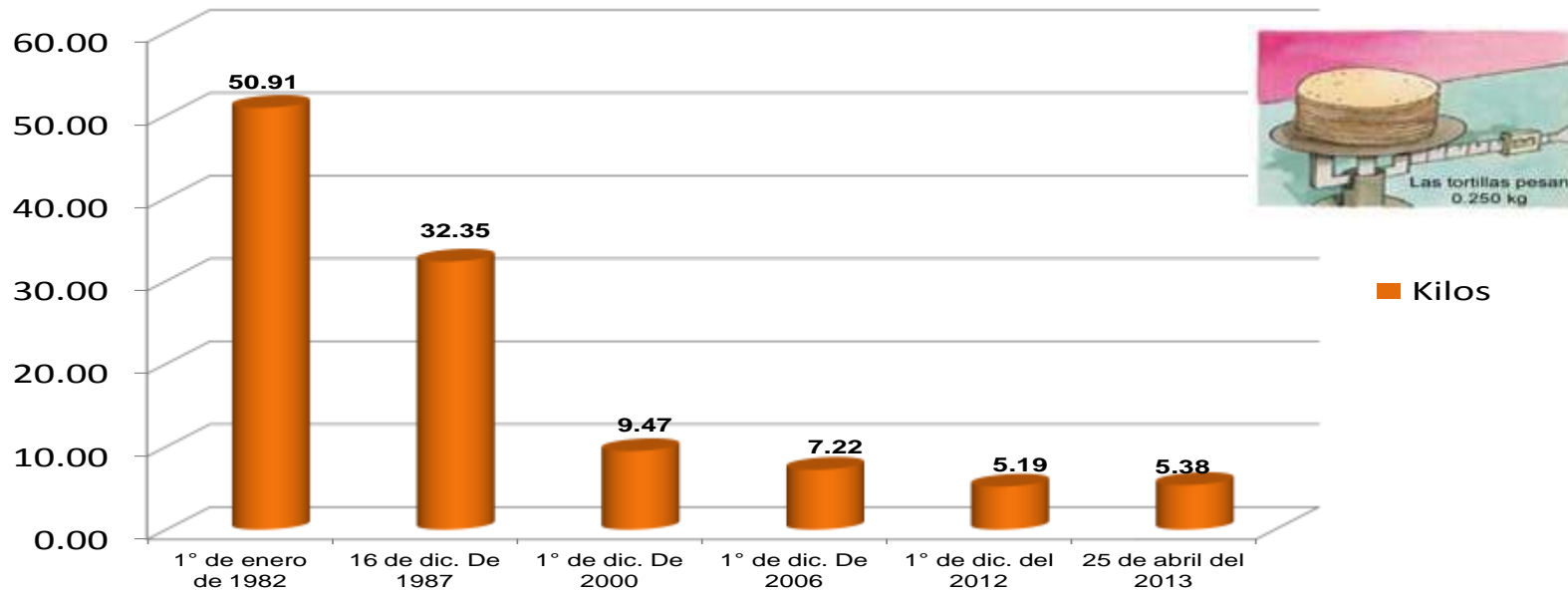
Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Marzo 2013.

**A partir de la implementación del modelo neoliberal en 1982, las familias mexicanas en 31 años han dejado de consumir 14.10 litros de leche.**

[El incremento en los precios devora el aumento al salario mínimo en México, cae 9.43 % el poder adquisitivo en lo que va del año, 2013. ]

Gráfico N° 12

### Kilos de Tortilla que se pueden comprar con un Salario Mínimo en México. 1982-2013.



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

La tortilla representa por excelencia uno de los alimentos de la cultura mexicana, por generaciones ha estado presente en la dieta de las familias mexicanas, sin embargo, comienza a ser un lujo, el 1° de enero de 1982 una familia lograba comprar con un salario mínimo 50 kilos de tortillas en un lapso de tiempo de 31 años se han dejado de comprar y consumir 45 kilos, al 25 de abril del 2013 solo se pueden comprar 5 kilos 380 gramos.

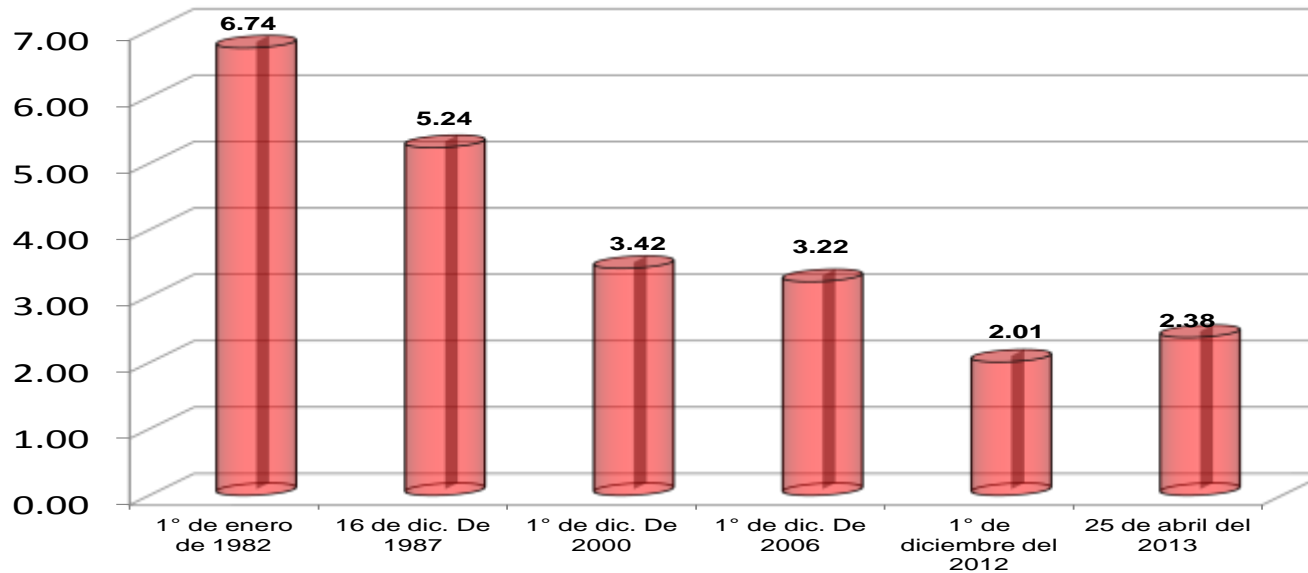
[El incremento en los precios devora el aumento al salario mínimo en México, cae 9.43 % el poder adquisitivo en lo que va del año, 2013. ]

Gráfico N° 13

**Litros de aceite que se pueden comprar con un Salario Mínimo en México. 1982-2013.**



■ Litros



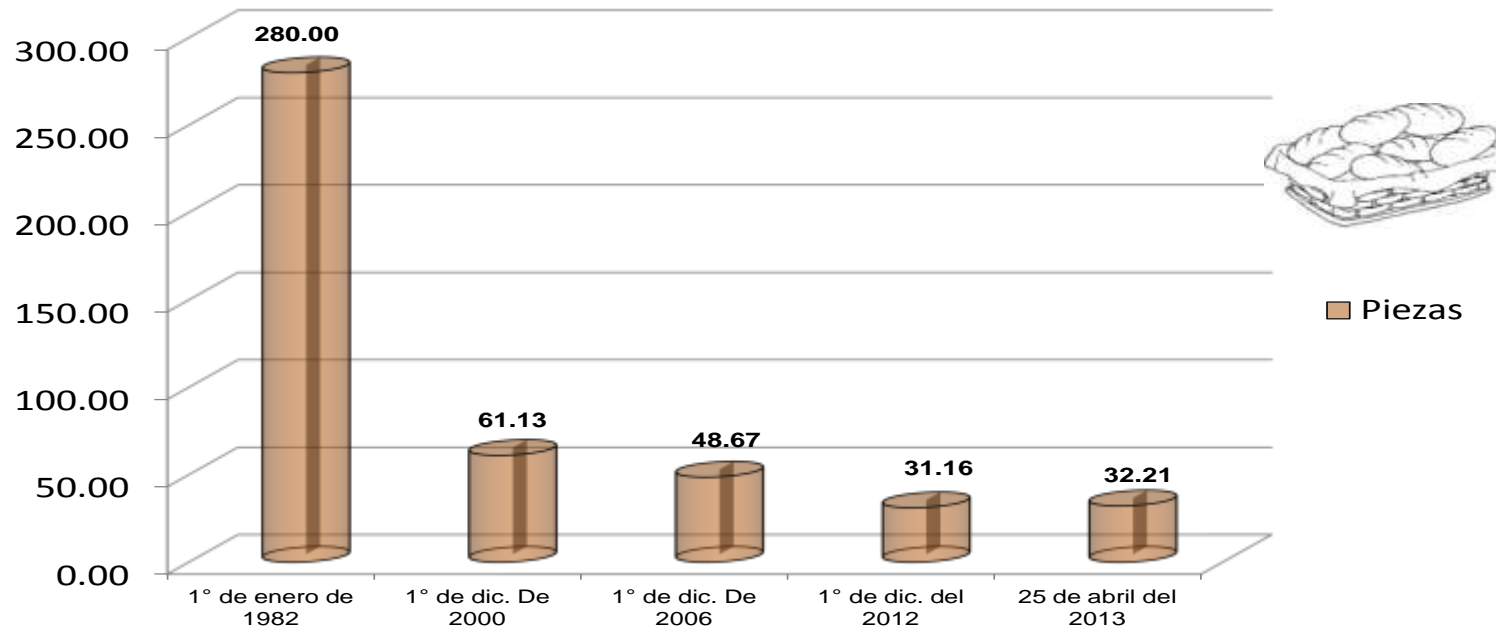
Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

Un producto fundamental para la preparación de los alimentos en todo hogar mexicano lo es el aceite, 31 años las familias mexicanas han dejado de consumir 4 litros 360 mililitros, es decir, el 1° de enero de 1982 con un salario mínimo se podían comprar 6 litros de aceite, sin embargo, para el 25 de abril del 2013 con un salario mínimo ahora solo se pueden comprar 2 litros y 380 mililitros de aceite.

[El incremento en los precios devora el aumento al salario mínimo en México, cae 9.43 % el poder adquisitivo en lo que va del año, 2013. ]

Gráfico N° 14

### Piezas de pan que se pueden comprar con un Salario Mínimo en México. 1982-2013.



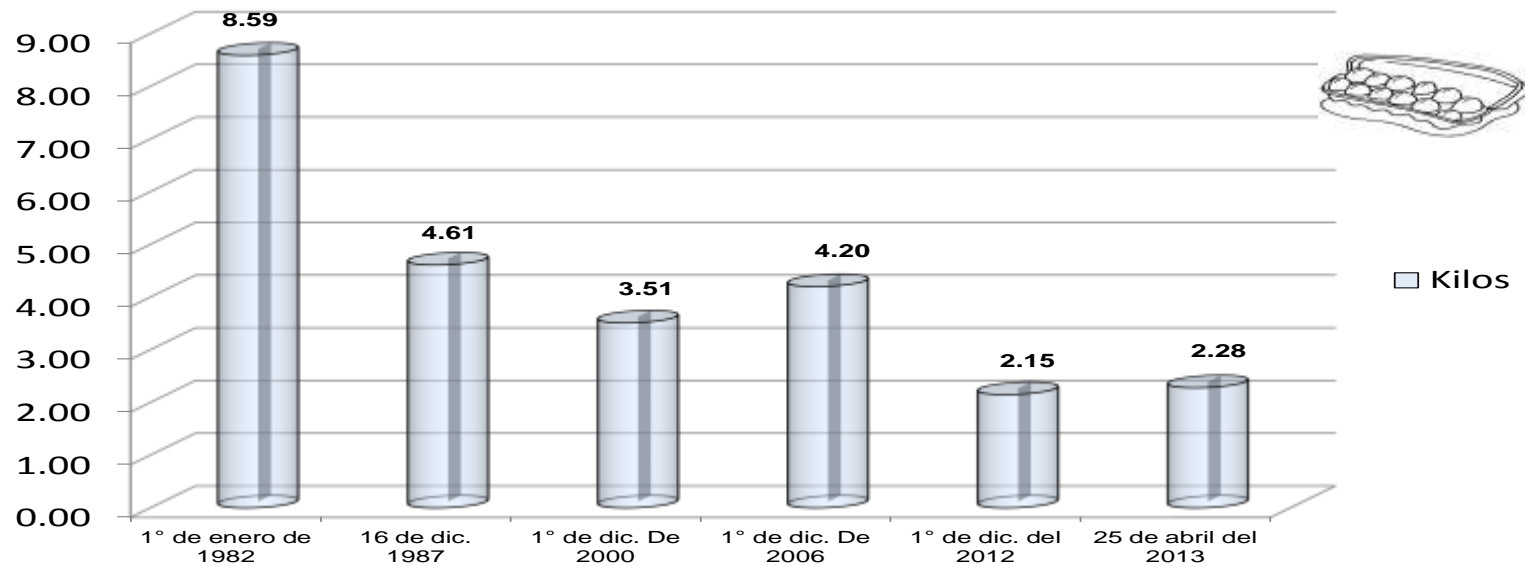
Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril del 2013.

**El consumo de pan blanco es un ejemplo emblemático sobre la reducción en el consumo de las familias mexicanas, en 31 años se dejaron de comprar 247 piezas de pan con un salario mínimo.**

[El incremento en los precios devora el aumento al salario mínimo en México, cae 9.43 % el poder adquisitivo en lo que va del año, 2013. ]

Gráfico N° 15

**Kilos de huevo que se pueden comprar con un Salario Mínimo en México. 1982-2013.**



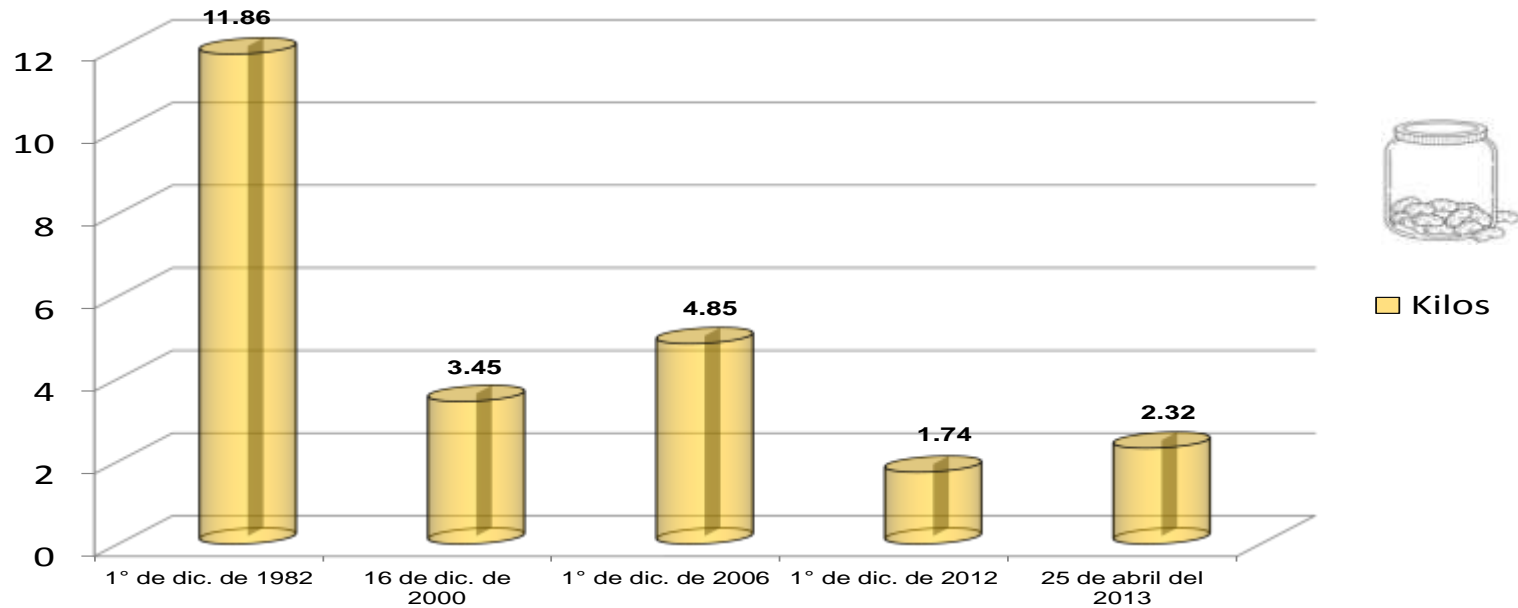
Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

En la dieta de las familias mexicanas se encuentra el consumo diario del huevo, en un periodo de 31 años se han dejado de consumir en promedio 6 kilos 310 gramos de huevo.

[El incremento en los precios devora el aumento al salario mínimo en México, cae 9.43 % el poder adquisitivo en lo que va del año, 2013. ]

Gráfico N° 16

**Kilos de frijol bayo que se pueden comprar con un Salario Mínimo en México. 1982-2013.**



Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Abril 2013.

En la cultura alimenticia mexicana se encuentra presente dentro de las semillas el frijol, con la implementación del modelo neoliberal las familias mexicanas han tenido que reducir el consumo en 9 kilos con 540 gramos.

**Fuentes:**

*Ley Federal del Trabajo.*

*Comisión Nacional de Salario Mínimo, CONASAMI.*

*Secretaría del Trabajo y Previsión Social.*

*Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (INEGI)*

*Cámara de Diputados.*

*Instituto Nacional de Nutrición “Salvador Zubiran”*

*Banco de México.*

*Base de Datos: Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM*